

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 20 horas del día 9 de Julio de 2019, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

- Por el Grupo Popular

D^a. Enrique Manuel García Mariño

D^a. Roberto Rodríguez Encinas

D^a. Luisa María Carrasco Martín

- Por el Grupo Ciudadanos

D. Sebastián Martín Gómez

D. Francisco Javier Martín Blanco

- Por el Grupo Socialista

D. M^a Cristina López Fernández

D. Ángel Antúnez García

D. Alfonso Marcos Benito

Presidente: d. Enrique Manuel García Mariño

Secretaria: D^a M^a Lucrecia Carrera Montero

Excusa su asistencia por motivos laborales D. David Ramos Montero (Grupo Socialista)

Abierto el acto por el Presidente se pasaron a tratar los siguientes asuntos incluídos en el Orden del Día:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión correspondiente al 15 de Junio de 2019 .

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.- Por el Pleno se conoce la siguiente Moción de la alcaldía:

MOCIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE RÉGIMEN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO CORPORATIVO

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía propone el siguiente régimen de sesiones ordinarias del Pleno Corporativo:

- Sesiones ordinarias bimensuales, a celebrar el segundo lunes a las 20 horas, comenzando con la correspondiente al 9 de septiembre

Aldeatejada, a 2 de Julio de 2019

Sometida a votación dicha propuesta, se aprueba por unanimidad.

D^a Cristina López solicita de la Alcaldía que se consensue la fecha de los Plenos extraordinarios ya que D. David Ramos no ha podido asistir hoy.

El Alcalde responde que habló con D. David Ramos para consensuar la fecha del presente Pleno pero el Sr. Ramos no podía en dos semanas y en las semanas siguientes había otros concejales que se iban; él mismo, el Alcalde, se va de vacaciones. Pero se intentará consensuar

TERCERO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- Por el Pleno se conoce la siguiente

MOCIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 50.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía propone las designaciones de los concejales que a continuación se relacionan en los distintos órganos Colegiados:

Mancomunidad Municipal Pantano de Santa Teresa:

D. Roberto Rodríguez Encinas.

D. Francisco Javier Martín Blanco.

Consejo del Alfoz:

D. Roberto Rodríguez Encinas.

D. Sebastián Martín Gómez

Consejo Rector del Transporte Metropolitano:

D. Enrique Manuel García Mariño.

Se propone al Grupo del PSOE el nombramiento de un concejal que acompañará al Sr. García Mariño como invitado.

Federación Española de Municipios y Provincias y Federación Regional de Municipios y Provincias:

Titular: D. Enrique Manuel García Mariño.

Suplente: aquel concejal que designe el PSOE

Asociaciones ADESACALE Y VIA DE LA PLATA:

Titular: D. Sebastián Martín Gómez

Suplente: aquel concejal que designe el PSOE

Junta Intermunicipal para sostenimiento de Secretaría:

D. Enrique Manuel García Mariño.

D. Francisco Javier Martín Blanco.

Comisión Informativa de Cuentas:

Presidente:

D. Enrique Manuel García Mariño.

Vocales

D^a. Luisa María Carrasco Martín (P.P.)

2 vocales nombrados a propuesta del PSOE

D. Francisco Javier Martín Blanco (Ciudadanos)

Se nombrarán , asimismo, los siguientes suplentes en la Comisión:

D. Roberto Rodríguez Encinas. (P.P.)

D. Sebastián Martín Gómez(Ciudadanos)

El vocal que designe el PSOE

Aldeatejada, a 2 de Julio de 2019

D^a Crsitina López manifiesta que el Grupo Socialista quiere estar representado en la Mancomunidad Pantano de Santa Teresa, en el Consejo del Alfoz y en la Junta Intermunicipal para Sosteenimiento de Secretario

Por el Alcalde se le responde que en al Consejo del Alfoz están invitados a asistir y pueden hacerlo cuando quieran, sería sin voz ni voto ya que hay solamente un representante del Ayuntamiento. Con respecto a la Mancomunidad y al Consejo, el Ayuntamiento tiene solamente dos representantes y ya se propone el nombramiento de dos de los tres partidos existentes. Por el alcalde se solicita informe verbal de la Secretaria.

Por la Secretaria se informa que la vigente legislación preceptúa que , en la medida de lo posible , se respetarán los derechos de las minorías a estar representados en los órganos colegiados ; en la actual composición del Ayuntamiento de Aldeatejada hay tres Grupos Políticos . Por otra parte la Mancomunidad Pantano de Santa Teresa no está declarada de interés general si bien en sus Estatutos se recoge, asimismo, que, en la medida de lo posible, se respetará el derecho de los grupos minoritarios a estar representados

D^a Cristina López expone que la oposición tiene que estar representada en los órganos colegiados . Y considera que , dado que Ciudadanos tiene un pacto de gobierno con el P.P., ya no pertenece a la oposición . Indica que , al excluir al PSOE, se está excluyendo también a los vecinos que los han votado. Pregunta por la razón por la que no se le incluye.

D^a Luisa Carrasco responde que hay tres Grupos Políticos y el Ayuntamiento solamente puede nombrar a dos representantes. Y todos los Grupos quieren estar. Se ha tratado de incluir a los tres Grupos. No es el Ayuntamiento de Aldeatejada el que ha determinado que solamente hay dos representantes del Ayuntamiento en algunos de los órganos colegiados. Sería totalmente contradictorio que el Grupo Popular cediera sus derechos y no estuviera representado .

D^a Cristina López indica que están proponiendo que el Grupo de Ciudadanos esté representado anteponiéndolo al Grupo socialista . No le parece justo. Van a votar en contra de esta propuesta porque quieren tener representación. Les hubiera gustado consensuar este tema pero no han podido reunirse con el Alcalde.

D. Enrique García responde que ha intentado realizar la reunión pero que no ha sido posible, no lo han conseguido

D^a Cristina López indica que el Grupo Socialista quiere colaborar con el Equipo de Gobierno pero para eso es preciso reunirse antes.

D. Sebastian Martín manifiesta que el Grupo Ciudadanos estaría dispuesto a poner a disposición del Grupo Socialista la representación en la Junta Intermunicipal ; los otros dos órganos (Mancomunidad y Consejo del Alfoz) no cederían la representación.

D^a Cristina López rechaza dicha oferta ; aceptaría la de los tres órganos.

D. Sebastián Martín responde que a los otros dos órganos no renuncian

Por D^a Cristina López se presenta la siguiente enmienda a la propuesta de la Alcaldía :

Mancomunidad Municipal Pantano de Santa Teresa:

D. Roberto Rodríguez Encinas o D. Francisco Javier Martín Blanco.

D^a M^a Cristina López Fernández

Consejo del Alfoz:

D. Roberto Rodríguez Encinas o D. Sebastián Martín Gómez

D. David Ramos Montero

Junta Intermunicipal para sostenimiento de Secretaría:

D. Enrique Manuel García Mariño.

D. David Ramos Montero

Sometida a votación la enmienda queda rechazada por cinco votos en contra (Grupos Popular y Ciudadanos) y tres a favor de la misma (Grupo socialista)

Sometida a votación la Moción de la Alcaldía se aprueba por cinco votos a favor (Grupos popular y Ciudadanos) y tres en contra (Grupo socialista)

D^a Cristina López manifiesta que el Grupo Socialista propone el nombramiento de los siguientes representantes por dicho Grupo:

Consejo Rector del Transporte Metropolitano:

D^a M^a Cristina López Fernández que acompañará al Sr. García Mariño como invitada.

Federación Española de Municipios y Provincias y Federación Regional de Municipios y Provincias:

Suplente: D. David Ramos Montero

Asociaciones ADESACALE Y VIA DE LA PLATA:

Suplente: D^a M^a Cristina López Fernández

Comisión Informativa de Cuentas:

Titulares

D^a M^a Cristina López Fernández

D. David Ramos Montero

Suplente

D. Alfonso Marcos Benito

Se aprueba por unanimidad. Por lo tanto los órganos colegiados en los que el Ayuntamiento está representado quedan de la siguiente manera:

Mancomunidad Municipal Pantano de Santa Teresa:

D. Roberto Rodríguez Encinas.
D. Francisco Javier Martín Blanco.

Consejo del Alfoz:

D. Roberto Rodríguez Encinas.
D. Sebastián Martín Gómez

Consejo Rector del Transporte Metropolitano:

D. Enrique Manuel García Mariño.
D^a M^a Cristina López Fernández que acompañará al Sr. García Mariño como invitada.

Federación Española de Municipios y Provincias y Federación Regional de Municipios y Provincias:

Titular: D. Enrique Manuel García Mariño.
Suplente: D. David Ramos Montero

Asociaciones ADESACALE Y VIA DE LA PLATA:

Titular: D. Sebastián Martín Gómez
Suplente: D^a M^a Cristina López Fernández

Junta Intermunicipal para sostenimiento de Secretaría:

D. Enrique Manuel García Mariño.
D. Francisco Javier Martín Blanco.

Comisión Informativa de Cuentas:

Presidente:

D. Enrique Manuel García Mariño.

Vocales

D^a. Luisa María Carrasco Martin (P.P.)
D^a M^a Cristina López Fernández (PSOE)
D. David Ramos Montero (PSOE)
D. Francisco Javier Martín Blanco (Ciudadanos)

Se nombrarán , asimismo, los siguientes suplentes en la Comisión:

D. Roberto Rodríguez Encinas. (P.P.)
D. Alfonso Marcos Benito (PSOE)
D. Sebastián Martín Gómez(Ciudadanos)

CUARTO: NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.- Por el Pleno se conoce el Decreto de la Alcaldía de 28 de Junio nombrando Tenientes de Alcalde que es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2019 se inició expediente relativo al nombramiento de en el citado cargo.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde de esta Corporación a los siguientes concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D. Francisco Javier Martín Blanco.

Segundo Teniente de Alcalde: D^a. Luisa María Carrasco Martín

Tercer Teniente de Alcalde: D. Sebastián Martín Gómez

SEGUNDO. Los mencionados me sustituirán en mis funciones, por el orden establecido en su nombramiento, en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, así como desempeñarán las funciones propias del Alcalde en los casos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO. Notificar personalmente la resolución a los designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

CUARTO . Remitir la citada resolución al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

QUINTO . Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

QUINTO: DELEGACIONES EFECTUADAS.- Por el Pleno se conoce la siguiente Resolución de fecha 4 de Julio de 2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019 , en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar las siguientes áreas:

Área/materia	Concejal
Educación , Tráfico y Consumo	D. Francisco Javier Martín Blanco
Hacienda, Régimen Interior, Contratación, Patrimonio, Formación y Asuntos Sociales, Urbanismo, Obras Municipales, Medio Ambiente, Parques y Jardines	D ^a Luisa María Carrasco Martín
Participación Ciudadana, Juventud y Relación con las Asociaciones	D. Sebastián Martín Gómez
Deportes , Salud, Cultura y Festejos y Fiestas	D. Roberto Rodríguez Encinas

SEGUNDO. Las presentes delegaciones conllevarán la facultad de dirigir los servicios correspondientes y la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Se aplicarán a las presentes delegaciones las excepciones establecidas en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el *tablón de anuncios del Ayuntamiento*, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aldeatejada.sedelectronica.es>].

D^a Cristina López indica que se había comentado que las competencias se habían repartido al 50% entre los concejales

D. Enrique García responde que , aunque las áreas las lleven dos concejales, no pueden repartirse las mismas competencias entre dos personas, solamente puede figurar un concejal como delegado

D^a Cristina López indica que le parece un reparto de competencias desigual porque D^a Luisa Carrasco lleva muchas áreas

El Alcalde le responde que es ese el consenso al que han llegado.

D^a Cristina López pregunta si el área de Tráfico, delegada en D. Francisco Javier Martín Blanco, está unida a la de Transporte Público

El alcalde le responde que no. Que no ha realizado delegación en el tema del Transporte Público

D^a Cristina López manifiesta que tiene algunas preguntas que realizar sobre el Pacto de Gobierno entre P.P. y Ciudadanos. Pregunta si se va a crear la Junta de Gobierno Local.

El Alcalde le responde que se creará porque estaba en el programa de Ciudadanos.

D^a Cristina López indica que D. Sebastián Martín le comentó a D. David Ramos que querían que el PSOE colaborara con el Equipo de Gobierno porque deseaban que este fuera un Ayuntamiento abierto ¿ no ha sido así?

D. Sebastián Martín responde que, una vez decididas las responsabilidades de cada concejalía, él está abierto a colaborar con ellos en su área y tiende la mano a todo el que quiera ayudar. Pero no se habló de un reparto de concejalías porque ni siquiera estaba nada estructurado .

D^a Cristina López indica que el Grupo Socialista quiere colaborar y participar en la acción de gobierno. Sigue indicando que quiere mostrar su malestar porque no sabían cómo se habían estructurado las concejalías, y se han enterado más por los vecinos que por el Equipo de Gobierno. Desearía que hubiera una colaboración más fluida.

D. Enrique García responde que entiende que todo tipo de colaboración y de propuestas son beneficiosas para el municipio

SEXTO: CONOCIMIENTO CONSTITUCIÓN GRUPOS POLITICOS.-

Por el Pleno se toma conocimiento de la constitución de los tres Grupos Políticos con representación en la Corporación, Popular, Socialista y Ciudadanos, de sus componentes y de sus portavoces titulares y suplentes.

Finaliza la sesión a las 20,40 horas